

Signatura: EB 2012/LOT/P.2
Fecha: 6 de agosto de 2012
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Informe del Presidente

Propuesta de donación a la República de Maldivas para el

Proyecto de Fomento de Empresas de Maricultura

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Envío de documentación:

Ya Tian

Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2062
Correo electrónico: y.tian@ifad.org

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos
Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Para aprobación

Índice

Acrónimos y siglas	ii
Mapa de la zona del proyecto	iii
Resumen de la financiación	iv
Recomendación de aprobación	1
I. Contexto estratégico y justificación	1
A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza	1
B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales	1
II. Descripción del proyecto	2
A. Zona del proyecto y grupo objetivo	2
B. Objetivo de desarrollo del proyecto	2
C. Componentes/efectos directos	2
III. Ejecución del proyecto	2
A. Enfoque	2
B. Marco organizativo	2
C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos	3
D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza	3
E. Supervisión	4
IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto	4
A. Costos del proyecto	4
B. Financiación del proyecto	4
C. Resumen de los beneficios y análisis económico	4
D. Sostenibilidad	4
E. Determinación y mitigación del riesgo	5
V. Consideraciones institucionales	5
A. Conformidad con las políticas del FIDA	5
B. Armonización y alineación	6
C. Innovación y ampliación de escala	6
D. Actuación normativa	6
VI. Instrumentos y facultades jurídicos	6
VII. Recomendación	6
Anexo	
Negotiated financing agreement (Convenio de financiación negociado)	7
Apéndice	
Logical framework (Marco lógico)	

Acrónimos y siglas

POA/P	plan operativo anual
TIRE	tasa interna de rendimiento económico
SyE	seguimiento y evaluación
UEP	unidad de ejecución del proyecto
Pyme	pequeña y mediana empresa
BAsD	Banco Asiático de Desarrollo

Mapa de la zona del proyecto

Republic of Maldives

Mariculture Enterprise Development Project (Nationwide)

President's report



05-06-2012



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.

Map compiled by IFAD

Fuente: FIDA

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del FIDA respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

República de Maldivas

Proyecto de Fomento de Empresas de Maricultura

Resumen de la financiación

Institución iniciadora:	FIDA
Receptor:	República de Maldivas
Organismo de ejecución:	Ministerio de Pesca y Agricultura
Costo total del proyecto:	USD 7,13 millones
Cuantía de la donación del FIDA:	DEG 1,65 millones (equivalente a USD 2,48 millones, aproximadamente)
Cofinanciadores:	Sector privado
Cuantía de la cofinanciación:	USD 2,76 millones
Condiciones de la cofinanciación:	Inversión directa
Contribución del receptor:	USD 1,12 millones
Contribución de los beneficiarios:	USD 0,77 millones
Institución evaluadora:	FIDA
Institución cooperante:	Supervisado directamente por el FIDA

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de donación a la República de Maldivas para el Proyecto de Fomento de Empresas de Maricultura, que figura en el párrafo 24.

Propuesta de donación a la República de Maldivas para el Proyecto de Fomento de Empresas de Maricultura

I. Contexto estratégico y justificación

A. Desarrollo rural y del país y situación de la pobreza

1. Las Maldivas es una pequeña economía insular que depende principalmente del turismo y la pesca. La tasa nacional de desempleo es del 12%; el desempleo entre los jóvenes es del 22% y entre las mujeres jóvenes es incluso más elevado, del 30,5%. La situación geográfica se caracteriza por islas remotas repartidas a lo largo del país. Como consecuencia, la aplicación de políticas socioeconómicas resulta costosa y complicada, y los resultados y el éxito cosechados son escasos. Para resolver estos problemas, el país ha adoptado un tipo de administración descentralizada que consiste en delegar poderes jurídicos en los consejos electos de las islas y atolones. La pesca es una importante fuente de divisas y proporciona la principal fuente de proteína animal a la población. Casi la mitad de las capturas se consumen localmente. La pobreza guarda relación principalmente con el desarrollo desigual en las diferentes islas. La línea nacional de pobreza se ha ido reduciendo, y ha pasado del 19% en 2003 al 7% en 2010, mientras que las desigualdades de los ingresos entre las comunidades urbanas y rurales han aumentado en los últimos años. Los hombres y las mujeres tienen un acceso relativamente equitativo a la enseñanza, los servicios de salud, el empleo y una remuneración equiparable. Las comunidades isleñas representan a los grupos objetivo prototipos del FIDA, caracterizados por altos niveles de pobreza y vulnerabilidad económica.

B. Justificación y alineación con las prioridades gubernamentales

2. La pesca solía representar la principal aportación al PIB de Maldivas. Sin embargo, los resultados del sector tienen un carácter muy cíclico e imprevisible, y se ven entorpecidos por el alcance limitado de las especies de exportación. En los últimos años, la aportación de la pesca al PIB ha disminuido debido a los escasos desembarques de pescado, el aumento de los precios del combustible y la pesca ilegal llevada a cabo por embarcaciones extranjeras. La disminución de las capturas es una de las causas de los crecientes niveles de pobreza de los hogares rurales. Las inversiones en maricultura pueden reactivar este sector, el cual es una parte fundamental de los medios de vida tradicionales del país. Asimismo, se está reconociendo que el apoyo a la maricultura es un medio importante para fomentar las pequeñas y medianas empresas (pymes) en un país donde la tierra es un recurso limitado. La contribución del FIDA al sector de la maricultura en el marco del proyecto está de conformidad con el Plan de Acción Estratégico del Gobierno para 2009-2013, en el que se destaca la promoción del desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura. El proyecto está especialmente diseñado para empoderar a la población rural pobre fortaleciendo los vínculos con el mercado y, en consecuencia, está íntimamente armonizado con los objetivos estratégicos del programa del FIDA en el país.

II. Descripción del proyecto

A. Zona del proyecto y grupo objetivo

3. El proyecto tendrá un alcance nacional, salvo por lo que se refiere a Malé, que tiene una tasa de empleo elevada. Las islas contempladas en el ámbito del proyecto cumplen diversos criterios, entre ellos, la presencia de lagunas adecuadas para la maricultura, oportunidades de empleo limitadas para la población local, la buena disposición de las comunidades locales a participar en la maricultura, consejos insulares dispuestos a prestar apoyo y la intención del sector privado de invertir en estas islas. El grupo objetivo incluye: i) mujeres y hombres jóvenes interesados en la maricultura; ii) pequeños empresarios en todas las etapas de la cadena de valor de la maricultura, y iii) empresas del sector privado dispuestas a invertir en la maricultura. Se prevé que el proyecto beneficiará a 3 000 hogares, o cerca de 18 000 personas, aproximadamente.

B. Objetivo de desarrollo del proyecto

4. El objetivo general del proyecto es ampliar las posibilidades de subsistencia y reducir la vulnerabilidad. El objetivo de desarrollo es aumentar los ingresos y el empleo mediante actividades basadas en la maricultura, sobre todo entre las personas jóvenes y las mujeres.

C. Componentes/efectos directos

5. El proyecto consta de los dos componentes siguientes: i) fortalecimiento institucional, y ii) fomento de la cadena de valor de la maricultura. El objetivo del componente de fortalecimiento institucional es mejorar la capacidad del Ministerio de Pesca y Agricultura (Ministerio de Pesca) para reglamentar y gestionar el sector de la maricultura. El objetivo del componente de fomento de la cadena de valor de la maricultura es crear empleo para los hogares pobres promoviendo la participación del sector privado en la cadena de valor de la maricultura.

III. Ejecución del proyecto

A. Enfoque

6. El proyecto adoptará un enfoque basado en la cadena de valor y prestará apoyo a actividades de maricultura en todas las etapas de esta para garantizar el fomento de la maricultura de manera sostenible. Se detectarán cuáles son los "eslabones perdidos" que en la actualidad limitan el desarrollo del sector y se adoptarán medidas correctivas. En concreto, se fortalecerá la participación de las comunidades isleñas rurales en las últimas etapas de la cadena de valor, y del sector privado y las pymes a lo largo de toda la cadena de valor.

B. Marco organizativo

7. El Ministerio de Economía y Hacienda ejercerá la supervisión de los programas apoyados por donantes. Será responsable de asegurar el flujo oportuno de fondos para el Ministerio de Pesca, que es el organismo principal del proyecto. El Banco de las Maldivas u otras instituciones financieras administrarán un fondo rotatorio de crédito en el marco del proyecto. El Ministerio de Desarrollo Económico se encargará de alentar a las pymes para que participen en el fomento de la maricultura. La autoridad del gobierno local y los consejos de los atolones proporcionarán apoyo y servicios de facilitación para la ejecución del proyecto. El sector privado tomará la iniciativa en el establecimiento de criaderos, la producción de cultivos marinos en las fases de crecimiento posterior, el suministro de piensos y otros insumos, así como en el transporte, la comercialización y el comercio de productos de la maricultura. Los propietarios de instalaciones prestarán apoyo a las actividades de maricultura en las islas circundantes como consumidores de productos de la maricultura. También respaldarán al sector mediante adelantos a los proveedores, subvenciones y visitas de turistas a las islas para generar ingresos adicionales. El Gobierno establecerá un comité directivo del proyecto que estará

presidido por el Ministerio de Pesca. El comité también estará integrado por representantes del Ministerio de Desarrollo Económico, el Ministerio de Economía y Hacienda, y la autoridad del gobierno local. Los representantes del sector privado asistirán a las reuniones en calidad de observadores. Se creará una unidad de ejecución del proyecto (UEP) en el Ministerio de Pesca.

C. Planificación, seguimiento y evaluación, y aprendizaje y gestión de los conocimientos

8. El plan operativo anual (POA) es el principal documento de planificación del proyecto. El proceso del POA se pondrá en marcha tres meses antes del comienzo de cada año del proyecto y se elaborará con la participación de todas las partes interesadas. El seguimiento y evaluación (SyE) es una herramienta fundamental de gestión de proyectos, y ayudará a cumplir el objetivo principal de proporcionar datos e información para mejorar la eficacia, eficiencia, sostenibilidad, pertinencia e impacto de las actividades del proyecto. La responsabilidad general del SyE recaerá en la UEP. Además del sistema de seguimiento ordinario, se adoptará el seguimiento participativo para recabar las opiniones de los principales interesados directos sobre el proyecto, entre ellos los miembros del consejo de la isla, las comunidades locales y los empresarios dedicados a la maricultura. El seguimiento anual del impacto se centrará en los indicadores relativos a los efectos y el impacto. Dado el carácter novedoso del sector de la maricultura, el proyecto representa una buena oportunidad para el aprendizaje y la gestión de conocimientos. La UEP elaborará notas de aprendizaje y estudiará las aportaciones de los propietarios de instalaciones interesadas para que respalden las iniciativas del proyecto relacionadas con la difusión y el intercambio de conocimientos.

D. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

9. La presentación de información financiera y las prácticas contables del Gobierno son aceptables para el FIDA.
10. De acuerdo con el documento de diseño del proyecto, es preciso que el Gobierno, en calidad de receptor, abra una cuenta bancaria en dólares de los Estados Unidos, en la autoridad monetaria de Maldivas (que es el banco central) para recibir los recursos de la donación por adelantado. Una vez que entre en vigor el convenio de financiación y se hayan cumplido las condiciones para el retiro de fondos, y en función de la solicitud del Gobierno, el Fondo realizará un retiro de fondos, o más, por un monto equivalente como máximo a la asignación autorizada en el anexo, y depositará dicha cantidad en la cuenta designada. El Gobierno presentará solicitudes de retiro de fondos para reponer la cuenta designada ocasionalmente, sobre la base de los gastos. La UEP mantendrá un conjunto completo de cuentas de acuerdo con los requisitos del FIDA y normas de contabilidad internacionalmente aceptadas. El proyecto utilizará las directrices nacionales vigentes en materia de adquisición y contratación y las modificaciones pertinentes en esta esfera, siempre y cuando estas no contradigan las Directrices para la adquisición y el Manual sobre la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA. El proyecto adoptará buenas prácticas contables normalizadas, así como el sistema de supervisión y examen del Gobierno. Se han previsto las medidas siguientes para mejorar los aspectos de la financiación del FIDA relacionados con la gobernanza:
 - i) elaborar periódicamente informes de situación;
 - ii) realizar auditorías independientes todos los años de acuerdo con las directrices del FIDA al respecto,
 - iii) aplicar la Política del FIDA en materia de prevención del fraude y la corrupción en sus actividades y operaciones.

E. Supervisión

11. El proyecto será supervisado directamente por el FIDA. Durante los dos primeros años se prevé que una misión de supervisión visite el proyecto cada seis meses; durante los últimos tres años, habrá una misión cada año.

IV. Costos, financiación y beneficios del proyecto

A. Costos del proyecto

12. Se calcula que el costo total del proyecto asciende a USD 7,13 millones por un período de cinco años. Al componente de fortalecimiento institucional se le asignarán USD 0,89 millones, o bien el 12,5% del costo total del proyecto, y al componente de la cadena de valor de la maricultura, USD 5,61 millones, o bien el 78,6%. El costo correspondiente a la gestión del proyecto será de USD 0,63 millones, o el 8,9% del costo total.

B. Financiación del proyecto

13. El proyecto se financiará mediante una donación del FIDA de DEG 1,65 millones (USD 2,48 millones aproximadamente), la contribución del Gobierno de USD 1,12 millones, la inversión del sector privado de USD 2,76 millones, y una contribución de alrededor de USD 0,77 millones de las pymes y los beneficiarios particulares.

C. Resumen de los beneficios y análisis económico

14. El proyecto creará empleo directo e indirecto para 3 000 hogares formados por 18 000 personas a lo largo de la cadena de valor de la maricultura. El crecimiento del sector de la maricultura también generará empleo en la prestación de servicios auxiliares, entre otros, la preparación de piensos, la producción de algas y piensos vivos, el suministro de insumos (tales como redes y jaulas), el transporte, la elaboración y la comercialización. El proyecto dará lugar a un uso más eficiente de los recursos de la laguna y ayudará a los consejos insulares a generar ingresos adicionales a partir de estos recursos para el desarrollo local. Entre los beneficios no cuantificables cabe destacar el empoderamiento de las comunidades rurales, especialmente las mujeres, gracias a una serie de iniciativas de creación de capacidad. La tasa interna de rendimiento económico (TIRE) general del proyecto se calcula en un 59%. Si se aplica el análisis de sensibilidad a dos situaciones muy diversas (que los beneficios se reduzcan un 20% y que los costos de inversión aumenten un 20%), la TIRE sigue estando por encima del 50% en todos los casos ensayados. Una excepción sería si se tardara dos años en obtener beneficios, en cuyo caso la TIRE solo se situaría en el 19%. En general, sin embargo, el proyecto es sólido y seguirá siendo económicamente viable en condiciones adversas.

D. Sostenibilidad

15. La sostenibilidad se está integrando en el diseño del proyecto de varias maneras. En primer lugar, con el proyecto se fortalecerá la capacidad técnica e institucional del Ministerio de Pesca para facilitar y reglamentar el sector de la maricultura en el marco general de una política y un marco reglamentario sostenibles. En segundo lugar, se fomentarán las empresas locales de maricultura y a los empresarios que se espera que tengan un interés comercial en mantener vínculos con las comunidades locales que llevan a cabo actividades en las fases de crecimiento posterior o que participan en otros servicios auxiliares. En tercer lugar, se reforzará la capacidad del grupo objetivo de participar en la producción en las fases de crecimiento posterior y también para crear vínculos con el mercado. En cuarto lugar, el proyecto ayudará a preservar el medio ambiente y a fomentar la cría de especies de peces de arrecife, contrarrestando de esa manera el agotamiento insostenible de las poblaciones silvestres.

E. Determinación y mitigación del riesgo

16. A continuación se indican los riesgos más importantes a los que se enfrenta el proyecto y las medidas de mitigación propuestas: i) la industria de la maricultura es nueva en las Maldivas y, por lo tanto, entraña un riesgo en el ámbito del desarrollo. El diseño del proyecto ha incluido un amplio apoyo en cuanto a asistencia técnica al abordar las limitaciones principales para minimizar este riesgo; ii) la importación y utilización de especies marinas foráneas pueden introducir agentes patógenos y/o parásitos. Este riesgo se reducirá al máximo con la elaboración y fortalecimiento de los controles reglamentarios, la aplicación de la Estrategia nacional de gestión de la salud de los animales acuáticos y el establecimiento de una instalación de cuarentena; iii) el cultivo en jaulas en mar abierto puede ocasionar la acumulación local de nutrientes y provocar un mayor crecimiento de algas, cambios en la biodiversidad y la deposición de sedimentos anóxicos. Este riesgo se reducirá al máximo exigiendo de manera obligatoria una autorización ambiental de las actividades de maricultura. No se llevará a cabo ninguna actividad del proyecto en zonas designadas como áreas marinas protegidas por la Autoridad de Protección Ambiental, y iv) las comunidades locales están menos familiarizadas con la maricultura que con la pesca de captura y no tienen la capacidad financiera ni técnica para llevar a cabo estas actividades por su cuenta. En el ámbito del proyecto se establecerán vínculos con el sector privado para la producción en las fases de crecimiento posterior y se les prestará apoyo mediante capacitación, visitas de demostración, vínculos con los mercados y acceso a servicios financieros.

V. Consideraciones institucionales

A. Conformidad con las políticas del FIDA

17. El programa está bien alineado con las políticas del FIDA, en particular con la política de focalización y de igualdad de género y empoderamiento de la mujer. El grupo objetivo está integrado por hogares pobres, mujeres y hombres desempleados y pequeños empresarios; la selección se realizará sobre la base de un proceso de diálogo basado en la comunidad. El proyecto también cumple los objetivos establecidos en la Estrategia del FIDA para el desarrollo del sector privado y la asociación con él en cuanto que el sector privado es la fuerza motriz del proyecto. Se hará todo lo posible por vincular al grupo objetivo del proyecto con el sector privado a lo largo de la cadena de valor de la maricultura. En cumplimiento de lo dispuesto en la Política del FIDA en materia de empresas rurales, el proyecto apoyará a las pymes mediante la prestación de servicios financieros, la vinculación con el sector privado y los mercados, y la prestación de servicios no financieros tales como la capacitación en conocimientos técnicos. La Política del FIDA de gestión de recursos naturales y medio ambiente es particularmente pertinente para las Maldivas, donde unos recursos terrestres limitados y unas capturas de pescado provenientes de los recursos silvestres cada vez más pequeñas ponen en peligro tanto los recursos como los medios de vida tradicionales. Como respuesta a lo anterior, el proyecto brindará una oportunidad al sector privado y las comunidades insulares pobres para que diversifiquen sus oportunidades de generación de ingresos gracias al fomento de la maricultura. Asimismo, ayudará a conservar la pesca en caladeros marinos contribuyendo a la cría de peces en lugar de a su agotamiento mediante la pesca. En la Estrategia del FIDA sobre el cambio climático se reconoce que el cambio climático se está produciendo con tal velocidad e intensidad que está superando la capacidad de los habitantes y las sociedades rurales pobres para hacerle frente. Las Maldivas están en la línea de fuego del cambio climático. Al ayudar a diversificar las fuentes de los medios de vida, el proyecto contribuirá al proceso de adaptación a las nuevas tendencias. De conformidad con las Directrices del FIDA para integrar la adaptación al cambio climático y las opciones de mitigación de este en la pesca y la acuicultura, las actividades del proyecto se centran en las especies de bajo nivel trófico como las algas marinas y el pepino de mar, que tendrán una contribución general positiva a

la mitigación del cambio climático. Mediante la evaluación del impacto ambiental en los diferentes niveles, se prevé que el proyecto influya en el enfoque general del Gobierno relativo al fomento de la maricultura con la adaptación de un enfoque ecosistémico de la acuicultura. De conformidad con la Política del FIDA en materia de financiación rural, el proyecto dependerá en gran medida del sector comercial para ofrecer servicios financieros rurales.

B. Armonización y alineación

18. El proyecto está alineado con la política del Gobierno para fomentar los sectores de la maricultura y las pymes. Complementará algunas de las actividades de proyectos ya existentes financiados por el FIDA y otros donantes como el Banco Asiático de Desarrollo (BAsD). En particular, los proyectos financiados por el FIDA y el BAsD tienen en común un grupo objetivo similar en las pymes, y adoptarán un enfoque armonizado respecto de la prestación de servicios financieros.

C. Innovación y ampliación de escala

19. El sector de la maricultura es una novedad en las Maldivas, y muchos aspectos de la cadena de valor tendrán que desarrollarse desde cero. El proyecto es innovador al adoptar un enfoque de cadena de valor que está orientado al mercado y dirigido por el sector privado. Dada la naturaleza del sector en el país, es muy probable que la escala de las actividades del proyecto aumente considerablemente si estas se llevan a cabo con éxito.

D. Actuación normativa

20. En el ámbito del proyecto se procurará establecer un diálogo sobre políticas con el Gobierno basado en datos empíricos para fomentar la maricultura y reducir la pobreza. En concreto, las esferas prioritarias serán las siguientes: i) nuevas oportunidades para el grupo objetivo del proyecto, que comprende los segmentos más desfavorecidos de la sociedad y comunidades isleñas desfavorecidas; ii) un papel más destacado del sector privado en la diversificación de la economía con objeto de lograr un crecimiento económico sostenible, y iii) el reconocimiento del potencial de las pymes para crear una economía más flexible y diversificada y generar oportunidades de empleo, especialmente en los atolones exteriores.

VI. Instrumentos y facultades jurídicos

21. Un convenio de financiación entre la República de Maldivas y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la financiación propuesta al receptor. Se adjunta como anexo una copia del convenio de financiación negociado.
22. La República de Maldivas está facultada por su legislación para recibir financiación del FIDA.
23. Me consta que la financiación propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA y las Políticas y Criterios en materia de Préstamos.

VII. Recomendación

24. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda una donación a la República de Maldivas, por una cuantía equivalente a un millón seiscientos cincuenta mil derechos especiales de giro (DEG 1 650 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente

Negotiated financing agreement: "Mariculture Enterprise Development Project"

(Negotiations concluded on 5 July)

Grant Number: DSF-_____

Project Title: Mariculture Enterprise Development Project (the "Project")

The International Fund for Agricultural Development (the "Fund" or "IFAD")

and

The Republic of Maldives (the "Recipient")

(each a "Party" and both of them collectively the "Parties")

WHEREAS,

The Recipient has requested financing from the Fund for purposes of financing the Mariculture Enterprise Development Project described in Schedule 1 to this Financing Agreement;

NOW THEREFORE the Parties hereby agree as follows,

Section A

1. The following documents collectively form this Agreement: this document, the Project Description and Implementation Arrangements (Schedule 1), the Allocation Table (Schedule 2), and the Special Covenants (Schedule 3).
2. The Fund's General Conditions for Agricultural Development Financing dated 29 April 2009, as may be amended from time to time (the "General Conditions") are annexed to this Agreement, and all provisions thereof shall apply to this Agreement. For the purposes of this Agreement the terms defined in the General Conditions shall have the meanings set forth therein.
3. The Fund shall provide a Grant to the Recipient (the "Financing"), which the Recipient shall use to implement the Project in accordance with the terms and conditions of this Agreement.

Section B

1. The amount of the Grant is one million six hundred and fifty thousand Special Drawing Rights (SDR 1 650 000).
2. The first day of the applicable Fiscal Year of the Recipient shall be 1st January.
3. There shall be a Designated Account in USD for the purpose of financing the Project. The Designated Account shall be opened and maintained in the Maldives Monetary Authority (MMA - the Central Bank of the Recipient). The Designated account shall be operated by the Ministry of Finance and Treasury (MOFT).
4. The Recipient, through MOFT, shall maintain a Project Account in local currency for the benefit of the Project.

5. The Recipient shall provide counterpart financing for the Project in the amount of approximately one million and one hundred twenty thousand United States dollars (USD 1 120 000) equivalent, as its contribution to the civil works of the quarantine facilities, operation and management costs of the quarantine facilities, the office furniture under the component 1, staff salaries for project management, cost of utilities and taxes and duties foregone on all the Project inputs.

Section C

1. The Lead Project Agency shall be the Ministry of Fisheries and Agriculture of the Recipient (the MOFA).
2. The Bank of Maldives (the BML), or another suitable financial institution acceptable to the Fund, will implement the Revolving Credit Fund under the Project.
3. The following are designated as additional Project Parties, among others: local communities, private sector, Bank of Maldives, Local Government Authority, Island Councils and Atoll Councils, and Ministry of Economic Development (MED).
4. The Project Completion Date shall be the fifth anniversary of the date of entry into force of this Agreement.
5. The Lead Project Agency and IFAD shall jointly carry out the Mid Term Review as provided for in Section 8.03 (b) and (c) of the General Conditions.

Section D

The Grant will be administered and the Project supervised by the Fund.

Section E

1. The following is designated as an additional ground for suspension of this Agreement:

The Subsidiary Loan Agreement (SLA) or any provision thereof, has been waived, suspended, terminated, amended or modified without the prior consent of the Fund, and the Fund has determined that such waiver, suspension, termination, amendment or modification has had, or is likely to have, a material adverse effect on the Project.

2. (a) The following are designated as additional general conditions precedent to withdrawal:

- (i) The PIU has been established and the Project Director, Project Manager, and Accountant, appointed;
- (ii) The designated account shall have been duly opened and the authorized signatories should have been submitted to the Fund.

(b) The following is designated as additional specific condition precedent to withdrawal under Category IV of Schedule 2: The SLA has been concluded to the satisfaction of IFAD.

3. The following are the designated representatives and addresses to be used for any communication related to this Agreement:

For the Fund:

The President
International Fund for Agricultural
Development
Via Paolo di Dono 44
00142 Rome, Italy

For the Recipient:

Minister of Finance and Treasury

Ministry of Finance and Treasury
Ameenee Magu
Male 20379
Maldives

This agreement, dated _____, has been prepared in the English language in six (6) original copies, three (3) for the Fund and three (3) for the Recipient.

REPUBLIC OF MALDIVES

DisplayText cannot span more than one line!

[insert name]
[insert his title]

INTERNATIONAL FUND FOR
AGRICULTURAL DEVELOPMENT

Kanayo F. Nwanze
President

Schedule 1

Project Description and Implementation Arrangements

I. Project Description

1. *Target Population.* The target group will include (i) young women and men interested in mariculture (ii) small entrepreneurs along the mariculture value chain and (iii) private sector firms willing to invest in mariculture. Special effort will be made to encourage women's participation in mariculture activities. The project is expected to directly benefit approx. 3,000 households or 18,000 people through the direct and indirect employment created in the mariculture sector and its associated value chains.

2. *Project Area:* The Project is national in scope, with the exclusion of Malé. The selection of islands for the establishment of hatchery and nursery will essentially be made by the private sector with the approval of the Recipient. However, for grow-out mariculture production, the project area that will be selected will adhere to criteria that ensures inclusion of islands with limited opportunities for employment, technical suitability, interest of local communities and support from the Island Councils. In each case, the islands and species selected will be approved by MOFA, subject to environmental clearance of the Environmental Protection Agency (EPA) to ensure that they are not part of the protected areas in the country and do not pose a significant threat to the fragile eco-system and coral reefs.

3. *Goal:* The overall goal of the Project is to expand livelihood opportunities and reduce vulnerability. The development objective of the Project is to enhance incomes and employment especially for youth and women from mariculture activities.

4. *Outputs:* The key outcomes expected from the project include (i) enhanced capacity of the Ministry of Fisheries and Agriculture to regulate and manage the mariculture industry (ii) strengthened capacity of the private sector, micro, small and medium enterprises and individual entrepreneurs to invest and participate in the mariculture value chain and (iii) increased capacity of poor households especially women and youth to realise productive gains from the mariculture sector.

5. *Components:* Besides the project management, the Project shall consist of two components: (i) Institutional Strengthening and (ii) Mariculture Value Chain Development.

Component 1: Institutional Strengthening

The Institutional Strengthening Component will include three sub-components (i) regulatory framework (ii) a national quarantine facility and (iii) staff training for operating the quarantine facility

1.1 Regulatory framework and certification regime. As a key investment in national capacity building, the project will assist the Recipient in developing a National Mariculture Development Plan. The project will help develop the necessary laws, operating procedures and certification regime for importing fingerlings, juveniles, inter alia.

1.2 National quarantine facility. The Project will assist the Recipient to set up a national quarantine facility to ensure the health of imported aquatic species. The

facility will be owned and operated by the MOFA. The Recipient will provide space at the existing plant and animal quarantine facility.

1.3 Staff Training. The Project will help MOFA to strengthen its institutional capacity for the operation and maintenance of the quarantine facility. MOFA will take the responsibility of operating the facility.

Component 2: Mariculture Value Chain Development

The project will include a Mariculture Value Chain Development component with four sub-components (i) mariculture production (ii) technical assistance for establishing hatchery and nursery facilities (iii) community capacity building for grow-out mariculture production and (iv) a revolving credit fund for micro, small and medium entrepreneurs and individuals interested in various aspects of the mariculture value chain.

2.1 Mariculture Production. The private sector will take the lead in mariculture production. The availability of the quarantine facility will support their activities. The Recipient will facilitate the provision of lagoon area and/or land area to the selected parties on lease according to the laws of the Recipient.

2.2 Technical Assistance. The technical assistance will include assistance with establishment of hatchery and nursery, site selection, environmental and operational risk assessment, system installation, operation and maintenance, processing, marketing and quality assurance. The selection of private sector firms will be made on a competitive basis, and acceptable to IFAD.

2.3 Community Capacity Building for Mariculture. The participants in the local communities will include interested entrepreneurs, groups of households willing to work together, existing co-operatives and/or Women's Development Committees. To strengthen community capacity for mariculture production and marketing, the project will provide technical assistance, training and marketing linkages through Community Mariculture Advisors, Community Mariculture Facilitators, mainly females, and Business Development Services Centres established by MED.

2.4 Revolving Credit Fund (RCF) and Subsidiary loan agreement. The Recipient, through MOFT will enter into a subsidiary loan agreement with the Bank of Maldives or other financial institution acceptable to IFAD for establishing a Revolving Credit Fund (RCF).

II. Implementation Arrangements

A. Lead Project Agency.

The Ministry of Fisheries and Agriculture (MOFA) is the lead implementing agency and is responsible for managing the project.

B. Project Steering Committee (PSC).

The Recipient will establish during the entire life of the Project, a Project Steering Committee (PSC) for oversight of the Project. The Minister of Fisheries and Agriculture or a delegate appointed by the Minister will chair the Project Steering Committee.

B.1 Composition. It will include representatives from the Ministries in charge of Fisheries and Agriculture, Economic Development, Finance and Treasury, Local Government Authority, and a representative from the private sector.

B.2 Responsibilities. The PSC will undertake the following functions: (i) ensure that project activities are in compliance with this agreement; (ii) approve the Annual Work Plan and Budget (AWPB) and the Procurement Plan; (iii) oversee project progress and performance and (iv) provide policy guidance.

C. Project Implementation Unit (PIU).

A Project Implementation Unit (PIU) will be established in the MOFA. The Permanent Secretary of MOFA, will be appointed as the Project Director.

C.1 Role of Project Director. The Project Director will provide overall guidance and facilitation for the implementation of the Project.

C.2 Project Manager. A Project Manager, acceptable to the Fund will be appointed to undertake the day to day operational management of the project.

C.3 Composition of PIU. Besides the Project Manager, the PIU will include staff members responsible for mariculture advisory, marketing and enterprise development, accounting, monitoring and evaluation, and support services.

C.4 Responsibilities. The PIU will be responsible for preparation of the Project Implementation Manual (PIM), coordination and liaison with all service providers, implementing partners, overall project management and monitoring, organizing start-up workshops, preparation of AWPBs, financial management, procurement, preparation for audits and monitoring and evaluation reports.

D. Subsidiary loan agreement.

D.1 The Recipient, through MOFT, will provide a total of SDR 270 000 (about USD 450 000) from the IFAD grant and enter into a subsidiary loan agreement with the Bank of Maldives or another suitable financial institution for establishing a Revolving Credit Fund (RCF).

D.2 The BML or another suitable financial institution will administer the Revolving Credit Fund. The MOFT will provide BML or another suitable financial institution an initial advance of USD 100 000 for on lending to Project beneficiaries. The BML or another suitable financial institution shall submit withdrawal applications to MOFT through PIU to replenish the Credit Fund Account from time to time, based on expenditures, provided that the amount claimed is not less than 30% of the initial deposit. BML or another suitable financial institution, shall submit report semi-annually to the PIU. The revolving credit fund will be operated for a minimum period of 20 years by the BML or another suitable financial institution, with the Government retaining the right to close the Line of Credit in case of non-performance.

D.3 The RCF will be used to provide on-lending funds to (i) Micro, Small and Medium Enterprises (MSMEs) and (ii) individuals planning to invest in mariculture activities.

D.4 MSMEs will be provided loans of up to a maximum ceiling of USD 20 000 per entity for up to five years. Community individuals will be provided loans of up to a maximum of USD 3 000 for up to five years. Interest rate will be mutually agreed

between the MOFT and BML or another suitable financial institution. A minimum of 30% of the individual loans will be provided to women.

D.5 Project resources provided through the SLA will be accounted for and reported separately to the PIU, on a semi-annual basis.

D.6 On-lending agreements. On-lending will be undertaken through an independent credit risk assessment by BML or another suitable financial institution, and on-lending agreements will be signed between BML or another suitable financial institution and the sub-borrowers. Upon maturity, the reflows will be put back into the revolving line of credit to on-lend for similar activities until the loan has to be returned to MOFT. External auditors shall audit annually the on-lending activities.

E. Project implementation manual (PIM).

The PIU shall prepare a PIM to the satisfaction of the Fund within 6 months from the entry into force of this agreement. Any modifications to the PIM shall be agreed upon with the Fund.

Schedule 2

Allocation Table

1. *Allocation of Grant Proceeds.* (a) The Table below sets forth the Categories of Eligible Expenditures to be financed by the Grant and the allocation of the amounts of the Grant to each Category and the percentages of expenditures for items to be financed in each Category:

Category	DSF Grant Amount Allocated (expressed in SDR)	Percentage (Net of Taxes)
I. Equipment & Material	110 000	100%
II. Training & Studies	480 000	100%
III. Technical Assistance	640 000	100%
IV. Credit	270 000	100%
Unallocated	150 000	
	1 650 000	

(b) The terms used in the Table above are defined as follows:

“Equipment & Material” means Eligible Expenditures for Project equipment and material relevant to laptops, desktop computers and office printers. Recycling Aquaculture System (RAS), Pathology Laboratory equipment and plant filters.

Schedule 3

Special Covenants

For the purposes of this Agreement the Recipient shall ensure that the following provisions are complied with:

Gender. The Recipient shall ensure that the Project benefits are also delivered to poor rural women in the Project Area. The Project AWPB and progress reports shall be disaggregated by gender as appropriate.

Environmental Impact. Environmental clearance will be a key requirement prior to the initiation of any mariculture activity. All Project beneficiaries undertaking mariculture activities will follow the environmental rules and regulations enforced in the country and obtain a Decision Statement on environmental clearance from the EPA.

Logical framework

Results Hierarchy	Objectively Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions/ Risks
A. PROJECT GOAL			
The Project Goal would be to expand livelihood opportunities and reduce vulnerability.	<p>(a) Reduction in the prevalence of child malnutrition reported at 27% in 2012.¹</p> <p>(b) Increase in household assets² by 20% in rural islands targeted from base year levels as reported in the baseline study.</p>	<p>Periodic surveys by Ministry of Planning & National Development</p> <p>Household income Expenditure Surveys, Statistics Division. Department of National Planning.</p> <p>Baseline and Impact surveys in the target islands.</p>	Stable economic environment and no threat from natural disasters.
B. PROJECT OBJECTIVE			
The development objective of the project would be to enhance incomes and employment especially for youth and women from mariculture activities.	<ul style="list-style-type: none"> The quantity of mariculture products produced and marketed by species. The number of jobs generated and gender.³ This is expected to increase by 15%. Increased mariculture products volume Number of enterprises operating in the mariculture sector after three years.² 	<p>MOFA, MED and Ministry of Planning and National Development.</p> <p>Records of participating Island Councils.</p> <p>Baseline and Impact surveys in the target islands.</p>	The main risks are those associated with an emerging and new sector and the main assumption is the interest and capacity of private sector to participate in the sector.
C. COMPONENT OUTCOMES AND OUTPUTS			
COMPONENT 1: Institutional Strengthening			
Outcome 1: Enhanced capacity of the Ministry of Fisheries and Agriculture to regulate and manage the mariculture industry.	<ul style="list-style-type: none"> Volume of brood stock, fingerlings, fish eggs and juveniles imported and cleared by the quarantine facility. No major outbreak of aquatic disease reported. 	<p>Quarantine facility records.</p> <p>EPA records</p>	Interest by the private sector to import brood stock, fish seed, fingerlings and fries.

¹ IFAD Anchor Impact Indicator.

² IFAD Anchor Impact Indicator.

³ IFAD RIMS second level results indicator.

Results Hierarchy	Objectively Verifiable Indicators	Means of Verification	Assumptions/ Risks
<p>Outputs:1</p> <ul style="list-style-type: none"> National Mariculture Development Plan and National Aquatic Animal Health Management Strategy. SOPs and certification manuals Fully equipped quarantine facility with diagnostic laboratory. 4 staff trained. 	<ul style="list-style-type: none"> Mariculture Development Plan and Aquatic Health Strategy documents. Operational manuals identifying certification procedures are available. Quarantine Facility is established and functioning. No of staff trained by gender. 	<p>National Quarantine Facility Records. Quarantine Facility import and certification records. Staff records.</p>	
COMPONENT 2: Mariculture Value Chain Development			
<p>Outcome 2.1 Strengthened capacity of the private sector including small and medium enterprises and individual entrepreneurs to invest and participate in the mariculture value chain.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Volume of capital invested and annual profits generated by enterprises of different sizes. The number of enterprises involved in mariculture production and its associated value chains by size. The project is expected to generate direct and indirect employment for 3000 households of which at least 30% would be women. 	<p>Audit reports of private sector. Sale agreements for local produce and records of volume of mariculture products traded. MEDeP progress reports. Participatory workshops. Impact Surveys.</p>	<p>Limited private sector capacity for investment in the mariculture sector due to limited experience, high risk nature of the sector and lack of access to capital.</p>
<p>Outputs: 2.1:</p> <ul style="list-style-type: none"> No of hatchery and nurseries established by the private sector for fish breeding Technical assistance and training for grow-out production provided to private sector companies, micro, small and medium enterprises and island communities. Credit provided to 20 MSMEs and 100 individual entrepreneurs of whom 30% are women. Market Linkages established with input and output markets. 	<ul style="list-style-type: none"> No of hatcheries/nurseries established and production capacity by type. Number of enterprises accessing technical advisory services facilitated by project. No of persons trained in mariculture activities by gender.⁴ No of persons provided credit by gender. No of market linkages established by gender. 	<p>Reports by Technical Specialists of MEDeP. Community Mariculture Advisor Reports. Bank of Maldives Reports. Mariculture Market Specialist Reports. Progress Reports of MEDeP</p>	

⁴ IFAD RIMS first level results indicator.